



Solución Mutua®

Antecedentes Mutualidades

Siglo XVII y XVIII:

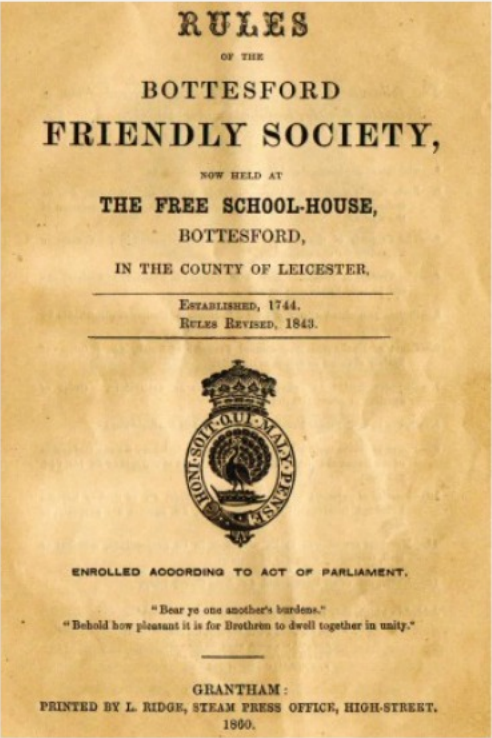
Edward Lloyd abre su famoso café en Tower Street (Londres), punto de encuentro de comerciantes, armadores y capitanes de barco.

Siglo XIX:

Surgimiento de sociedades de socorro mutuo ante la falta de protección laboral. Ejemplos clave: Reino Unido: *Friendly Societies* (ayuda médica y funerales). Francia: *Sociétés de Secours Mutuels* (apoyo a obreros).

Siglo XX:

Reconocimiento legal: Leyes en Europa y América Latina. Expansión: Salud, seguros, educación y vivienda.



Las Mutualidades: Una solución usada en el resto del mundo

Una mutualidad es una organización sin ánimo de lucro formada por un grupo de personas que se asocian voluntariamente para **protegerse mutuamente** contra riesgos comunes, como enfermedades, accidentes, invalidez o fallecimiento.



Protecciones Emitidas por
1.3 billones de dólares



Representan el
27% del total de primas emitidas.
En EUA el 40% y en Europa el 37%



de compañías
Estados Unidos, 905
Francia, 651
España, 387
Canadá, 110

Miembros Protegidos
922 millones



¿QUÉ ES EL MODELO P2P?

Sistema donde individuos interactúan directamente (sin intermediarios tradicionales) para financiar, prestar o compartir riesgos.



Base tecnológica: Plataformas digitales conectan a usuarios (ej: blockchain, apps).

Principio clave: *"De igual a igual"* (peer-to-peer), eliminando barreras jerárquicas.

"El P2P no elimina la mutualidad; la lleva a la era digital, democratizando la solidaridad."

Nuestra Motivación

Ante los altos costos de los Seguros, vimos áreas de oportunidad para dar a la población alternativas únicas en precio y características de la protección, con el de incluir a las personas que no cuentan con un seguro, o que no logran proteger la totalidad de sus riesgos.



Solución Mutua

Somos la **Primera Mutualidad autorizada en México**, 100% en línea, con el único objetivo de ayudarnos mutuamente mediante la aportación monetaria de cada asociado.

Protección mutua frente a riesgos o necesidades comunes.

Contribución económica de los miembros.

Asociación voluntaria de personas.

Sin ánimo de lucro.

Solidaridad y apoyo mutuo

Solución Mutua es un complemento con las aseguradoras

Ventajas Cuantitativas	Ventajas Cualitativas
 Protecciones Más Baratas: Menores costos operativos y regulatorios, sin rendimiento de capital. Esto nos permite ofrecer protecciones más bajas en comparación con las primas de las aseguradoras.	 Participación de los Miembros: Somos una organización sin ánimo de lucro, donde los miembros son socios. Esto crea un fuerte sentido de comunidad por lo que existe mayor transparencia.
 La Plataforma Tecnológica: Plataforma tecnológica genera un perfil de usuario para el socio, y para el asesor. La plataforma está diseñada para la autogestión de los socios y los asesores.	 Personalización de las Protecciones: Dado que estamos centrados en la comunidad, pueden adaptar los servicios y las protecciones de manera más flexible para satisfacer las necesidades específicas de sus miembros.
 Comisiones flexibles: Negociamos directamente las comisiones por lo que son más atractivas.	 Atención a los Socios: Al depender exclusivamente de sus socios, la atención al cliente tiene una mayor calidad. Se dan servicios exclusivos como línea telefónica 24/7 y personal en sitio para apoyar a los socios al reporte adecuado de los siniestros.

¿Quién nos regula?

En México las **Mutualidades** se rigen principalmente por el **artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece los derechos laborales y sociales de los trabajadores, y **por la Ley Federal del Trabajo**. Estas leyes **reconocen a las mutualidades** como una forma de organización en la cual los **ciudadanos se agrupan para colaborar y protegerse mutuamente**.

Y son reguladas y autorizadas por las **Secretaría del Trabajo de la CdMx (STCDMX)** en lugar de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Esto a través de la **Ley de Sociedades Mutualistas de la CdMx**.

Ante quién acudir en caso de inconformidad de los Asociados

En caso de cualquier inconformidad del asociado tiene el respaldo de la **STCDMX**, la cual tiene las siguientes facultades de regulación:



1. Inspección y vigilancia.
2. Imponer sanciones.
3. Disolver la Mutualidad.
4. Obligar a la devolución de las aportaciones de los socios.
5. Vigila que la reserva de previsión, así como las de contingencia que tenga constituidas, nunca deberá ser inferior al 10%.
6. Solicitan los estados financieros certificados por un consultor externo inscrito en la STCDMX.

¿Para qué usamos las aportaciones de los socios?

Las aportaciones se utilizan solo para respaldar a los socios que lo requieran en caso de algún siniestro y no obtener utilidades para los inversores como en el caso de las aseguradoras.

- **Cobertura de riesgos:** Se destinan a crear un fondo común que permite brindar protección y cobertura frente a los riesgos o necesidades comunes.
- **Reservas y crecimiento:** Se destinan a la formación de reservas que aseguren la estabilidad financiera de la mutualidad a largo plazo.
- **Mejora y desarrollo:** Se invierte en la mejora de la infraestructura, la adquisición de nuevos recursos o tecnologías, el desarrollo de programas innovadores y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la mutualidad.

¿Cálculo de las Reservas o Fondo Social?

En Solución Mutua utilizamos el cálculo de reservas establecido en Solvencia I

Se calculan las **Reservas Técnicas** y a estas se les agrega un **Margen de Riesgo**

Reservas Técnicas: Se identifican todas las obligaciones futuras que se tienen hacia los socios. Esto incluye el valor presente de todas las protecciones en vigor, así como las obligaciones futuras relacionadas con siniestros ya ocurridos pero no liquidados por completo (reservas de siniestros).

Margen de Riesgo: Se toman en cuenta los riesgos asociados con estas obligaciones, como la probabilidad de que ocurran eventos inesperados y las fluctuaciones en los mercados financieros que puedan afectar la inversión de del Fondo Social

Crecimiento de Solución Mutua



Fundación oct-2022

Inicio de Operaciones
jun-2023

Numero de Socios actualmente
Octubre de 2025
2,580



Crecimiento Anual a Octubre
2025 de la colocación:
55.2%

Monto de Siniestros
Pagados en 2025
\$1,360,035

Número de Siniestros
Pagados en 2025
21



Oportunidades

- LA FLEXIBILIDAD QUE NOS DA LA TECNOLOGÍA NOS PERMITE HACER TRAJES A LA MEDIDA PARA LAS NECESIDADES DEL MERCADO.
- LAS COMISIONES SE ADAPTAN AL TIPO DE PROTECCIÓN Y VOLUMEN.
- APOYAR A LAS EMPRESAS, SINDICATOS Y OTRAS AGRUPACIONES PARA TENER SOLUCIONES ADECUADAS A LAS NECESIDADES DE SUS EMPLEADOS O AGREMIADOS.

Este modelo de protección es completamente disruptivo e innovador, por lo que crea varias oportunidades para generar valor.

Contactos:



Correo:

contacto@solucionmutua.com

Teléfono:

56 2009 3093

Sitio web:

www.solucionmutua.com

Buscanos en redes:

